



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

**Fundación
Parque Científico
Tecnológico**



*OceanNETs project has received funding from the
European Union's Horizon 2020 Research and Innovation
Programme under Grant Agreement No 869357*

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS, BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR EN PROYECTO (ICP1 – MECES 4) PARA SU INCORPORACION AL PROYECTO OCEAN-BASED NEGATIVE EMISSION TECHNOLOGIES -ANALYZING THE FEASIBILITY, RISKS, AND COBENEFITS OF OCEAN-BASED NEGATIVE EMISSION TECHNOLOGIES FOR STABILIZING THE CLIMATE’ — ‘OCEANNETS’ “H2020-LC-CLA-2018-2019-2020 / H2020-LC-CLA-2019-2” (GRANT AGREEMENT 869357), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la Convocatoria para la Contratación de un Investigador Doctor (ICP1-MECES 4) para el proyecto europeo ‘Ocean-based Negative Emission Technologies - analyzing the feasibility, risks, and cobenefits of ocean based negative emission technologies for stabilizing the climate (OceanNETs) (GA 869357), y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 27 de marzo de 2023, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en el portal Euraxess de la Comisión Europea, y cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 3 de abril de 2023, el número de personas presentadas ha sido 1.

Que la Comisión de Selección, tras revisar la solicitud y documentación justificativa de la única persona presentada, reuniendo los requisitos para ser admitida (Anexo I), se ha procedido a realizar la valoración de los méritos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Que, dado que únicamente hay una candidatura presentada, cumpliendo la misma con los requisitos indicados en la convocatoria de referencia, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación ni realización de entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

**En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital
El Director-Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC**

Antonio Marcelino Santana González



ANEXO I: LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
C3JTJR**T

ANEXO II: BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI	Experiencia profesional	Otra experiencia	Expediente académico	TOTAL
C3JTJR**T	3,9	3,4	2,0	9,3